



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
 VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : INTERDICCIÓN
 DEMANDANTE : LEYLA MAYENCE LOOR ÁVILA
 RADICADO : 2018-00272

INFORME SECRETARIAL: Villavicencio, 06 de diciembre de 2019, paso al despacho la presente demanda con petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
 Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, once (11) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

En atención al memorial que antecede suscrito por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Dirección Seccional Meta, se advierte que no se da trámite al mismo por cuanto el presente proceso se encuentra suspendido mediante auto de fecha 18 de septiembre de 2019, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1996 de 2019.

NOTIFÍQUESE

[Handwritten Signature]
OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
 Juez

NB


 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
 DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
 NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
 ESTADO No. 96 del
12 DIC 2019

[Handwritten Signature]
 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
 Secretaria